



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 246 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 232 de 2016, para adquirir equipos que ayuden a llevar el control de peso, talla, índice de masa corporal y tensión arterial. para implementar un programa de prevención de riesgo cardiovascular dinámico que actúe en los trabajadores y que busque mejorar el estado de salud de los mismos respondiendo a sus necesidades e incentivando la creación de una cultura organizacional favorecedora de la salud, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación, sus anexos y el contrato.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 246 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 08 de noviembre de 2016.
3. Que el día 15 de noviembre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 17 de noviembre de 2016, como consta en Acta No.90 – ítem No.1 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la invitación a cotizar No 246–2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
✓ Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GC/YACA/  Angéla M